



Causa No. 937-16-EP

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

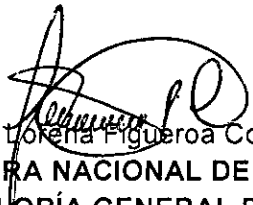
Abogada María Lorena Figueroa Costa, en mi calidad de **DIRECTORA NACIONAL DE PATROCINIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**, como lo acredito con el documento que en copia certificada acompaño, **DELEGADA DEL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, SUBROGANTE**, de conformidad con el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Institución, 24 del Reglamento de Suscripción de Documentos de la Contraloría General del Estado, en concordancia con el artículo 21 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Contraloría General del Estado, en la **Acción Extraordinaria de Protección, causa No. 937-16-EP**, comparezco ante ustedes y digo:

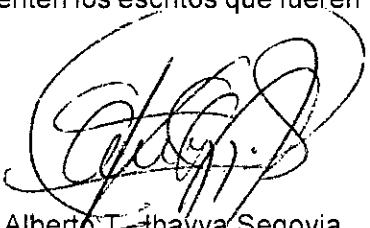
I

A efectos de recibir notificaciones en la Corte Constitucional, señalo la casilla constitucional No. 09, el correo electrónico cge.patrocinio@contraloria.gob.ec, asignados a la Institución.

II

Autorizo a los doctores y abogados: Alberto Jhayya Segovia, Wilson Álvarez Álvarez, Miguel Oña Santos, Milton Espinosa Barona, Flor Calvopiña Manosalvas, Gabriela Muñoz Ortiz, Juan Carlos Proaño López, Andrés Guerrero Arizaga, Niurka Jácome González, Ricardo Logroño Dahik, Viviana García Peña, Patricio Vaca Nájera, Jorge Nole Nole, Alexandra González Pantoja y Vanessa Salazar Moreira, profesionales del derecho al servicio de la Contraloría General del Estado, para que en forma individual o conjunta, presenten los escritos que fueren necesarios en defensa de los intereses de la Entidad.


Ab. María Lorena Figueroa Costa
**DIRECTORA NACIONAL DE PATROCINIO
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**


Dr. Alberto Jhayya Segovia
Mat. 17-2000-54 F.A.

Adj.: 4 f.ú.

07-10-2020
MAT-0098-AEP (WAA)

SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA	
Recibido en ma de hoy	0-8-OCT-2020
Por	9:16
Anexos	4 folios
CIP: [illegible]	